COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Bogotá D.C, viernes 12 de junio de 2020

PARA: **SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ**
Gerente de Danza

ASUNTO: Solicitud incorporación acta de inicio Convenio de asociación N°: 1244 2020 - Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología - ESARTEC

Estimada Sandra, reciba un cordial saludo.

De manera atenta solicitó la colaboración incorporando el acta de inicio del Convenio de asociación N°: 1244 2020 - Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología - ESARTEC al expediente contractual. Así mismo solicito la respectiva publicación y los trámites a los que haya lugar.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o solicitud al respecto.

Cordialmente,



ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ
Gerente de Danza
Supervisora

Proyectó: Alejandra Pérez Niño - Contratista Gerencia de Danza

EJECUCIÓN:	CLASE DE CONTRATO:	
Fecha de Suscripción: 19 de mayo de 2020 _____ Fecha y N° de Registro Presupuestal: 2218 del 22 de mayo de 2020 2217 del 22 de mayo de 2020 2215 del 22 de mayo de 2020 2216 del 22 de mayo de 2020 2214 del 22 de mayo de 2020 2213 del 22 de mayo de 2020 _____ Fecha de Aprobación de Garantías: 22 de mayo de 2020 _____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTORÍA OBRA SUMINISTRO COMPRA VENTA INTERADMINISTRATIVO CONVENIOS DE ASOCIACION CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O COLABORACIÓN CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN CONTRATO DE EXHIBICIÓN CONTRATO DE COMODATO CONTRATO DE ALQUILER CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONTRATO DE COPRODUCCIÓN OTROS	 X

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE:	**Convenio de asociación N°:1244-2020**
CONTRATISTA	**Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología – ESARTEC** **NIT N° 830.124.846-8**
OBJETO DEL CONTRATO	*“Celebrar un convenio de asociación entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, específicamente para la realización del Proyecto “Orbitante - Plataforma Danza Bogotá 2020", articulando modelos de gestión a través de la realización de actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las líneas de acción en las dimensiones de creación, investigación, circulación, formación y apropiación en danza establecidas por la Subdirección de las Artes - Gerencia de Danza*”
SUPERVISOR A	**Ana Carolina Ávila Pérez – Gerente de Danza**
VALOR TOTAL	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($352.250.000)** **APORTE DEL IDARTES:** **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($340.000.000)** **APORTE DEL ASOCIADO:** **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($12.250.000)**

PLAZO	"*El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el hasta el 15 de diciembre de 2020*."

El día 22 de mayo de 2020 se reunieron Aurora Vargas Rodríguez**,** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 40.023.571 de Tunja en su calidad de Contratista y Ana Carolina Ávila Pérez, en su calidad de supervisora del convenio N°. 1244-2020 con el fin de suscribir la correspondiente acta de inicio del CONVENIO en la fecha, una vez verificada la aprobación de la garantía por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el plazo del convenio el mismo termina el día: 15 de diciembre de 2020.

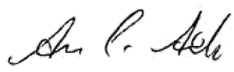
En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron:

EL CONTRATISTA



AURORA VARGAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN ESARTEC

LA SUPERVISORA



ANA CAROLINA ÁVILA PÉREZ
GERENTE DE DANZA
IDARTES